Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========
DECRETO Nº 4841

CHILLAN VIEJO, 23 de septiembre de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 23 de Septiembre del presente año, para que se les conceda Permisos Administrativos , Permiso con dev. de Tiempo y Permiso con Goce de Remuneraciones autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria , y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en el Decreto Nº 4871/08.08.2012, Nº 6153/16.10.2012, mediante los cuales se autoriza trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativos , Permiso con Dev. de Tiempo y Permisos con goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Paula Ortiz Sepúlveda	Kinesióloga	Dev. Tiempo	30 min.am	30/09/2013
Verany Gallegos Sandoval	Matrona	Administrativo	½ día pm	27/09/2013
Eduardo de la Fuente Paredes	Kinesiólogo	C/ Goce Rem.	01 día	18/10/2013
Pamela Utreras Salgado	Tec. Médico	C/ Goce Rem.	01 día	25/09/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lgp.
Distribución :Secretaria Municipal- Departamento salud